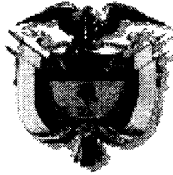


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C,

11 AGO. 2020

Proceso No 1100140030552018 0838 00

En virtud del escrito obrante a folio 147, el Despacho **RECONOCE** personería a la abogada **PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO** como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido (f.147).

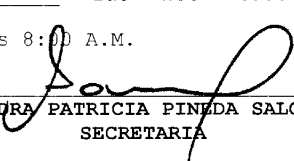
El apoderado reconocido sírvase indicar la dirección física, electrónica, y teléfono fijo y/o celular en que recibe notificaciones. Adicionalmente, para que dé cumplimiento a lo solicitado en el numeral segundo de la providencia datada 5 de febrero de 2020 (146), concediéndole para el efecto el término de cinco (5) días.

Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en providencia admisorio y el numeral 3° del 17 de octubre de 2019 (f.142), esto es, designando liquidador.

NOTIFÍQUESE ,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
12 AGO. 2020	Procesión en estado No. 054 de fecha anterior. fue notificado el auto Fijado a las 8:00 A.M.
 SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR SECRETARIA	